



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas, del lunes 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, buenas tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día lunes 30 de noviembre del año en curso, a las 14:00 catorce horas, iniciando a las 14:06 catorce horas con seis minutos. Le pediría al Secretario Técnico, por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, presidenta.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente  
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Everardo Tovar Valdez** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente, de igual forma, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el representante propietario de Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez; el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo; el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo; la representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo; el representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón; la Lic. Bárbara Merlo Mendoza, representante propietaria del Partido Fuerza Social por México; y por MORENA, la Lic. Marcela Barrientos García. Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión y para continuar le pediría al secretario técnico dé lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta comisión. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, presidenta. El orden del día para esta sesión es el siguiente: punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización





MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-22/2020**

Electoral por el que se da contestación a diversos escritos presentados por ciudadanos, relacionados con el procedimiento de integración de órganos desconcentrados para el proceso electoral local 2020-2021, identificado bajo la clave IEM-COE-23/2020, así como en su caso aprobación; punto número 4, Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Organización Electoral; y punto número 5, Asuntos generales. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario, bueno respecto al orden del día, comentarles que en un primer momento se les mando solo como punto, digamos el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se da contestación a diversos escritos presentados por ciudadanos, relacionados con el procedimiento de integración de órganos desconcentrados y posteriormente se envió el del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021 de esta Comisión, en tal sentido, como fueron circulados los dos se propondría el orden del día y está a su consideración este punto. Si no existe ninguna manifestación, por favor, secretario técnico tome la votación correspondiente. - - - - -

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Gracias, presidenta. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos la presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se da contestación a diversos escritos presentados por ciudadanos, relacionados con el procedimiento de integración de órganos desconcentrados para el proceso electoral local 2020-2021, identificado bajo la clave IEM-COE-23/2020. Le pediría, por favor, al secretario técnico, nos dé una breve cuenta de este acuerdo y previamente a cederle el uso de la voz, también doy cuenta que el Mtro. Ramón Ceja, representante del Partido Movimiento Ciudadano se integró a esta sesión, bienvenido, Mtro. Adelante, secretario. - - - - -

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Gracias, presidenta. Bueno, pues en el acuerdo que se presenta en este caso a su consideración, se trata de la respuesta a 5 ciudadanos que presentaron escritos inconformándose con alguna cuestión relacionada con el trámite de la integración de órganos desconcentrados. Cabe decir que en el caso de 4 de ellos, es decir, Iván Guadalupe López Colín, Mario Vanegas Beltrán, Marcelo Yépez Salinas y José Francisco Hernández Andrade, se les está dando respuesta en el sentido de que parten de la premisa errónea de que ya existe una designación por parte del Instituto Electoral en cuanto a la integración de comités; como bien saben ustedes, efectivamente ya se les circuló a las representaciones de los partidos algunas propuestas de integración, sin embargo, su carácter no es definitivo, de ahí que la respuesta que se les da a ellos es en ese sentido, de que no hay designaciones como tal y por lo tanto su inquietud en cuanto a los nombramientos, incluso objeciones a supuestos nombramientos, se da en ese sentido, de que aún no hay nombramientos definitivos. Hay un caso adicional que es de la ciudadana Blanca Ma. Elena Rojas Figueroa, quien se queja de que no fue debidamente notificada para efecto del desahogo de su entrevista, sin embargo lo que se argumenta es que tal como se estableció en los lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados, las notificaciones serían a través de correo electrónico, lo cual se inserta en el propio documento, la notificación que se hizo con anticipación donde se le señaló día y hora para el desahogo y si bien es cierto, ella manifiesta que se le llamó por teléfono, lo cierto es que las llamadas por teléfono sí se realizaron, pero en ningún caso sustituían a la notificación oficial que se tenía que hacer vía correo electrónico. Sería cuanto, presidenta, consejeras y consejero. - - - - -





MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-22/2020

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario técnico. Tiene el uso de la voz la Lic. Marcela Casillas, representante del Partido del Trabajo. Adelante, Lic. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Me queda claro este informe que nos presentan, pero yo quisiera preguntarles a la inversa, suponiendo que ya estuvieran designados, ¿qué peso tuviesen los comentarios u observaciones que estos ciudadanos hacen a la integración?, digo, en esa garantía que tienen de derecho de petición, pues yo creo que el IEM está en lo correcto, en la respuesta, pero ahorita la respuesta es en el sentido de que, como bien dice el secretario técnico, no están designados oficialmente, pero vamos a suponer que ya estuvieran designados, esta comisión, ¿qué peso le daría al comentario de alguno de ellos?, por ejemplo, hay 2 personas que detecté que lo hablan a título personal, porque fueron afectados, no considerados, etc., pero hay 1 en particular que tiene una tendencia partidista lo ubico con Morena y cuando le conviene es con el PT, Marcelo Yépez, él lo ha declarado públicamente, que quiere ser diputado, entonces ahí quisiera saber su opinión, meramente, me queda claro el procedimiento pero quiero saber la opinión de esta comisión. Es cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo. La verdad es que es muy buena pregunta, en primer término, bueno, ellos tendrían el derecho de impugnar una vez que se apruebe por Consejo General vía juicio ciudadano, porque no tienen desde mi punto de vista la legitimación para impugnar vía juicio de apelación que solo es a través de las representaciones de los partidos políticos y demostrar incluso si tienen un interés jurídico para impugnar ese acuerdo, o sea, en calidad de si participaron, me parece como muy claro, ante una posible violación de un derecho político-electoral de ser parte de una autoridad electoral, pero como un tercero quizá sea más difícil acreditar esa legitimación y dos, respecto a esta parte del procedimiento, también es cierto que conforme a la convocatoria, tanto a la primera, como a la segunda y las bases establecidas, los únicos que tenían una etapa procesal para hacer observaciones eran las representaciones de los partidos políticos. No sé si alguien más quisiera manifestar algo al respecto. -----

**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Había levantado la mano el Lic. Miguel Ángel. ---

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, entiendo que el Lic. Miguel Ángel quería hacer el uso de la voz; muchas gracias, consejera. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Puedo preguntar algo más? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Adelante, con mucho gusto, Lic. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** En asuntos generales, mejor. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias. -----





MICHOACÁN



**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Mi comentario va en el siguiente sentido, primero saludarlos a todos, eventualmente ya los había saludado desde la mañana. Iba mi comentario en lo siguiente: veo que les están contestando a la mayoría y como bien lo decía Ever de que no se han definido todavía la designación de los órganos desconcentrados, del cual están señalando, ese sería hasta donde entiendo, esa sería la contestación que van a dar ustedes, así lo entiendo yo, yo iría más al fondo si se me permite, ¿en el sentido de qué?, de que hay de acuerdo a la convocatoria, no sé qué tantas facultades tengan agentes externos, por decir del primero que se me viene a la mente Iván Guadalupe López Colín que va a ser, dice aquí ustedes se ostenta como un aspirante independiente a la presidencia, ¿qué tanto él tiene carácter, para poder objetar la designación que va a hacer el IEM? Independientemente de que todavía no se lleve a cabo, porque además de acuerdo a la convocatoria, los únicos que tienen carácter para poder señalar objetar, el termino que quieran utilizar, son los partidos políticos a través de sus representantes, ¿no valdría la pena desde ahorita establecer el criterio de irles contestando?, de que no tienen ellos carácter para poder objetar la constitución o la designación de un órgano desconcentrado, ¿a efecto de qué? De que no recaiga otra contestación posterior, porque van a contestar ustedes y el 18, el 3 o el 7 que se tiene la fecha establecida para hacer la designación, va a quedar el comité del municipio equis, como todavía su propuesta que hace de solicitud a la objeción del señalamiento de la designación del órgano, va a seguir viva, si se me permite la expresión, todavía, porque él va a decir: "ya te dije que Juanita Pérez no participaba", "ahora sí respóndeme, ¿por qué la designaste?", por eso yo les comentaba si no valdría la pena ya desde este momento a quien tenga carácter y a quien no tenga carácter, decirle desde ahorita "no tienes carácter para poder hacer, objetar en la designación de un órgano desconcentrado" y en aquellos casos que hacen ustedes en los otros de que son participantes, bueno, ahí sí ya les tocaría a ustedes el hecho de ver y decir porqué se designó a Juan y no se me designo a mí, ya ustedes ahí en ese caso ya ahí sí tendrían, ya ahí que hacer la respuesta, pero con relación a los otros sí me brinca y va encaminado a lo que preguntaba Marce hace rato. Gracias, presidenta, le agradezco. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Lic. Miguel Ángel. Bueno es que trae un tema muy interesante, igual que la Lic. Marce Casillas, el tema es tienen legitimación o no para en este momento hacer una observación, desde mi punto de vista no y la verdad es que cuando hicimos el proyecto, nosotros sí nos lo llegamos a cuestionar, sin embargo, como ya en el primer requisito de "dime qué estás observando", tampoco era procedente porque no se había dado materialmente el hecho en Consejo General de la aprobación, ya no vimos la necesidad de entrar en el estudio del interés de la legitimación para presentar la observación, yo no tendría inconveniente que se pusiera en los casos que así se especifica, digamos que es un tercero que no está participando en la convocatoria, que de conformidad pues a las propias bases de la convocatoria y a las etapas, no está previsto una etapa de observaciones por un tercero, si ellos quisieran recurrir en su momento ante el Tribunal Electoral, pues ya tendrían a salvo sus derechos y en particular, por ejemplo de la ciudadana del municipio de Morelia, donde ella aduce que no se le convocó a la entrevista, pues ahí si estamos contestándole con las pruebas que tenemos, de que se publicó en la página de internet, que incluso ya hay criterio también del Tribunal en este sentido, de la publicación y también que se le mandó correo electrónico, pues ya es una contestación directa, desde mi punto de vista, pues ella sí tendría el interés acreditado, porque es aspirante, entonces, si no tienen inconveniente, se especifica que en aquellos casos de donde son terceros esta situación de quienes en esta etapa del procedimiento tienen derecho a observar, le preguntaría también a los integrantes de esta comisión si no tienen inconveniente con que se agregue ese párrafo. Muy bien. ¿Alguien más quisiera hacer alguna otra





MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-22/2020**

intervención? De no ser el caso, por favor, secretario, tome la votación correspondiente respecto a este punto del orden del día, con la adecuación señalada. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Conforme a su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo por el que se da contestación a diversos escritos presentados por ciudadanos, relacionados con el procedimiento de integración de órganos desconcentrados con el que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto cuarto y es el relativo a la Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 de esta Comisión y previo a cederle el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos dé una breve cuenta del mismo, nada más comentarles que en términos generales el proyecto que se pone a su consideración se divide en dos etapas, la parte ordinaria y la parte relacionada con proceso electoral, en la parte ordinaria tenemos todo lo relacionado con solicitudes de transparencia y acceso a la información, así como las sesiones que llevará a cabo esta Comisión de Organización Electoral en 2021 y tenemos un apartado relacionado ya con el desarrollo del proceso electoral en donde hay diversas tareas a ejecutar, pero se dividen principalmente es estos 4 rubros: que es planear y ejecutar todas las actividades relacionadas y que van en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y el IEM, derivadas del propio convenio de colaboración y a través de un cronograma que se pone en el proyecto se van estableciendo cuáles son y los meses en que se van a ejecutar, de igual forma están todas las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Preliminares, que como ustedes recordarán, el Consejo Electoral tuvo a bien aprobar un acuerdo en donde se designó a la Dirección de Organización como instancia interna encargada de la implementación o de dar seguimiento a la implementación del PREP, y bueno todas estas actividades que se tienen que desarrollar, sobre todo los entregables de acuerdos e informes al Instituto Nacional Electoral, están contemplados el anexo 13 del Reglamento de Elecciones y es por eso que también se establece un cronograma de estas actividades a ejecutar. Otro tema que es de gran relevancia es el relacionado con la documentación y material electoral que se va a utilizar el próximo 6 de junio en la jornada electoral y ya desde ahorita estamos trabajando en el diseño de los materiales y la documentación electoral, pero faltan otras etapas en cuanto a la aprobación, distribución, etc., que se llevarán a cabo el próximo año. Otro tema también muy importante y a destacar es propiamente el funcionamiento de los órganos desconcentrados, los lineamientos y todas las tareas y seguimiento que se tiene que dar a través de la Dirección y de la Comisión de Organización Electoral, y finalmente viene un apartado de estadística electoral que se tiene que empezar a trabajar a finales del 2020. No sé si quisiera el Secretario Técnico agregar algo respecto a esta cuenta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Veo que ya fue muy puntual con los temas, sin embargo, pues sí efectivamente, el programa se divide en 2 fases; las actividades ordinarias, como ya bien comentó la presidenta, y pues estamos inmersos en el proceso electoral y en este caso se están considerando diversas actividades como son el tema de atención a observación electoral, tema de casillas, de acompañamiento a la ubicación de casillas, entrega y recepción de listados nominales, seguimiento al sistema de información de la jornada electoral, el tema de conteos rápidos, que si bien es cierto lo va a realizar el Instituto Nacional Electoral, sí le damos seguimiento a través de la Comisión de Organización y de la Dirección Ejecutiva, los temas de mecanismos de recolección, lugares de uso común, y en su caso también estadística del proceso electoral, como ya comentó





MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-22/2020

bien la presidenta. Adicionalmente, a la descripción de las actividades se está presentando con cada una de ellas un cronograma de actividades. Serían las fechas en las que se tendrían que ejecutar cada una de ellas, pues creo que ya, con lo que había comentado la presidenta. Sería cuánto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario técnico. Tiene el uso de la voz la Lic. Marcela Casillas. Adelante, Lic. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí, muchas gracias, pues vi con mucha atención el cronograma de actividades para el programa de resultados, quisiera preguntarles lo siguiente, porque la verdad sí me queda claro, pero traigo un poco de confusión, aquí refiere que la Comisión va a realizar los actos para la contratación de la empresa encargada del Programa de Resultados Preliminares, mi pregunta es, ¿hasta dónde tienen ustedes, hasta dónde?, les puedo decir, una palabra, "manga ancha", pues perdónenme la expresión, ¿hasta dónde tienen la facultad a realizar todos los actos para contratarla?, perdónenme la palabra, y luego ¿hasta dónde interviene el tema administrativo?, nada más a la pagada, ustedes contratan, vigilan y todo el rollo y ahí ellos nomás pagan y, ¿hasta dónde interviene el comité de adquisiciones?, ¿qué función tiene?, y luego otra parte, si van a invitar al tema de contraloría interna, ¿hasta dónde interviene también Contraloría interna?, entonces sí me gustaría, como no conozco muy a detalle el tema de adquisiciones, sí me gustaría que me puntualizaran la intervención de todos estos entes, ¿cómo, hasta dónde ustedes tienen un límite o no tienen límite?, esa es mi pregunta. Gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, por la pregunta Marce, creo que es una cuestión de redacción que tenemos que cambiar en el programa, porque ciertamente lo dices muy bien, la Comisión de Organización y la Dirección de Organización, no tiene que ver directamente con la contratación del PREP, quien tiene la facultad exclusiva para ver este tema en cuanto a la licitación pública al momento de sacar la convocatoria y llevar a cabo todas las etapas, únicamente y exclusivamente es atribución del Comité de Adquisiciones de este Instituto y que está integrado por la Junta Estatal Ejecutiva e incluso en esta semana se tiene que sacar un proyecto de acuerdo también por tema de Reglamento de Elecciones, donde cada Instituto Local dice si va a implementar su propio PREP o si no tiene las condiciones técnicas y de personal para hacerlos y si va a contratar a un tercero y en este sentido se da la instrucción en el proyecto al Comité de Adquisiciones para que vaya a iniciar el procedimiento de licitación, en consecuencia lo que hace la Dirección de Organización y vigila esta Comisión, es cuando se contrata la empresa, todo lo relacionado con el diseño, propiamente de las boletas electorales y cuando se esté llevando a cabo la impresión, pues se manda a personal de la Secretaría Ejecutiva para que esté vigilando la correcta impresión de los diseños que les mandemos, pero no toda la parte administrativa, no la tenemos que ver, entonces habría que cambiar la redacción y te agradezco mucho el comentario para puntualizar más bien cuál es la atribución. Sí, adelante Lic. Marce. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí, muchas gracias, Viri, porque aquí pareciera que está todo direccionado al área y ahí sí nos traería una confusión, igualmente pues si le dan lectura, todos los conceptos que vienen, a lo mejor lo pueden armonizar correctamente, porque también viene el tema de la contratación del responsable de auditar el funcionamiento, ya ven pues, que llega un momento en el que vamos y se certifica que esté en ceros el sistema y todo ese tema, entonces si también recae en esta Comisión la contratación de esta persona, entonces si gustan revisar todos los conceptos, digo si es actividad como tu bien refieres, tienen que ir de la mano el





MICHOACÁN



trabajo pulcro del PREP con esta Comisión, por todos los temas que manejan, pero si gustan revisarlo, no tengo yo ningún problema, Viri. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Te agradezco mucho, más bien definir en qué parte vamos a coadyuvar en esos temas, porque también lo cierto es que por ejemplo, lo del ente auditor, quizá se apoye en la elaboración del acuerdo, pero todo lo relacionado con la contratación es el Comité de Adquisiciones y también dependiendo de los costos, ellos ya ven si es licitación o adjudicación directa, etc., pero sí es competencia, entonces, sí agradecerte la propuesta y pedirle al secretario técnico, si no tienen inconveniente mi compañera y compañero, también integrantes de esta comisión que hagamos la modificación correspondiente respecto a qué parte de la actividad va a llevar a cabo la dirección y esta comisión. ¿Alguien más quisiera hacer el uso de la voz respecto a este tema? Adelante, consejera Araceli. -

**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Perdón, consejera, muchísimas gracias, buenas tardes a todos, a todas. Me parece muy importante la observación que se hace, sobre todo para dejar clara la delimitación de las funciones del Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, como Secretario Técnico del COTAPREP y en su momento la participación que tendrá, porque al final está la Dirección de Organización Electoral que participa en el Comité de Adquisiciones, en el COTAPREP y en la Comisión de Organización Electoral, como Director de Organización Electoral, digamos vigilar esta parte de las actividades que se regularon para el plan de trabajo del COTAPREP, que no coincida con las actividades de la Comisión de Organización Electoral, en su caso la Dirección de Organización Electoral y en su momento, pues también con las actividades del Comité de Adquisiciones, creo que sí es muy importante delimitar muy muy bien, pues es toda la molestia, muchísimas gracias, bonita tarde. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, consejera Araceli, también de acuerdo con su cometario, porque son 2 atribuciones distintas como Secretario Técnico de esta Comisión y como como Secretario Técnico del COTAPREP, gracias. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Si no es así, entonces por favor le pediría al secretario técnico tome la votación correspondiente, con las adiciones y modificaciones que han sido propuestas por la representante del Partido del Trabajo. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Conforme a su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, si están ustedes de acuerdo con la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Organización Electoral, que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario. Pasaríamos al punto quinto y último del orden del día que es el relativo a asuntos generales y preguntaría si alguna o alguno de ustedes tiene algún asunto general que tratar. Adelante, Lic. Marcela Casillas, representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Más que nada es para que me confirmen lo siguiente, ¿el 6 de diciembre el Consejo General tiene de fecha límite para aprobar la integración de todo el estado de los órganos desconcentrados? -----





MICHOACÁN



**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es. -----**

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Ya con toda la depuración de todo agotado, de observaciones y demás, es así, ¿verdad? -----**

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es. -----**

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Y luego el día 18 se instala ya la primera sesión inicial en todo el estado, ¿sí es así? -----**

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, nosotros por plazos del calendario tenemos el 6 de diciembre a más tardar para aprobarlo en Consejo General y por eso es oportuno decirles que mañana en reunión de trabajo veríamos las últimas respuestas a las observaciones que nos hicieron favor de mandar para estar en condiciones de mañana mismo mandar a la presidencia del Instituto el listado de la integración de todos los 116 órganos desconcentrados y que esté en posibilidades de hacernos las observaciones conducentes a más tardar el miércoles por noche, se les vence a las 12:00 y posteriormente con las observaciones que pudiera hacer la presidencia, analizarlas para hacer el acuerdo final y también estar en condiciones de mandárselos a ustedes para una sesión de comisión, aproximadamente el 4 de diciembre y el 6 estar sesionando en Consejo General, y posteriormente el 18 de diciembre es el día que se instalarán todos los órganos desconcentrados, se previó digamos un plazo entre el 6 y el 18 para hacer las capacitaciones a cada uno de los integrantes de los órganos desconcentrados respecto a sus funciones, de la sesión y de las actividades que tendrán que realizar. -----**

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Sí, muchas gracias, Viri. -----**

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Tiene el uso de la voz la Lic. Marcela Barrientos. Adelante, Lic. Marce. -----**

**Representante suplente del partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. Muchas gracias, se me viene aquí a la mente lo de las designaciones directas, hay observaciones que creo algunas puedan proceder y la duda aquí es, ¿sí se quitará más gente?, ya es un tema que ya había comentado un poquito con el Lic. Everardo, si se quitara gente, igual quedaría como el caso anterior que comentaban, se dejaría el espacio vacante, porque ya no hay tiempo, pero de lo que hay se tomaría entonces definitivo, ya esa lista es la que se va a entregar al presidente para las observaciones, entiendo que ya es así, ¿verdad? -----**

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es. -----**

**Representante suplente del partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García. A nosotros, hasta que ya las avalen, se nos hará llegar en su momento. -----**

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Ya el documento final, con todos los movimientos, digamos como ha habido 3 etapas de observaciones que han sido -----**





MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-22/2020**

distintas, pues ya con todas las que fueron procedentes, improcedentes, ya la versión final se les hará llegar a finales de esta semana, para que estén en condiciones de conocerlo y efectivamente sí hubo municipios de que a pesar de que nos fuimos a segunda convocatoria y asignación directa, aun así, en consejerías suplentes, quedaron algunas vacantes, pero hicimos todas las actividades que estaban de nuestra parte para tratar de tener a las 12 personas, pero en algunos casos, pues no se dio, pero también es importante que respecto a todos los propietarios tenemos propuestas y también lo que es cierto es que en ningún caso todas las suplencias están vacantes, entonces eso también es muy importante referirlo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, Mtro. Rodrigo Guzmán. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** Gracias, consejera, buenas tardes a todas y a todos. Una consulta, ahorita que escuché a mi compañera Marce, 2 temas, 1, finalmente antes del día domingo nos hacen llegar la composición final de todos los órganos desconcentrados, ¿cierto? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Cierto. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** ¿El domingo se aprueban, el día 18 se instalan? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Cierto. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.** Mi duda era, respecto a aquellos ciudadanos que también se inscribieron en el INE y demás, ya se hizo el cruce, ¿ya decidieron si es por uno o por otro?, ¿ya se tomaron en cuenta para esta o todavía falta? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias por la pregunta. Sí, precisamente ya tenemos un cruce, una vez que emitió de manera formal el Instituto Nacional Electoral a través de su Junta Local en Michoacán el acuerdo, tuvimos un cruce y obtuvimos que 7 personas son las que están en esta situación, precisamente el día de hoy se les mandó un correo electrónico, pero además se les llamó para preguntarles: "bueno, existe este acuerdo del INE, donde fuiste nombrado para este cargo y estás propuesto para este cargo en el Instituto Electoral de Michoacán, ¿cuál va a ser tu decisión o quieres ya renunciar al procedimiento?" Hoy les estamos dando muy poquitas horas para que contesten, para ya más o menos en la noche, nosotros tener todo el mapeo de si estos 7 se reducen o algunos quieren continuar, porque lo cierto es que, por ejemplo, yo veía que en el Instituto Nacional Electoral a la que estamos proponiendo como presidenta de Jungapeo, allá la designan como consejera suplente, entonces ya será a decisión de esta persona o esta ciudadana si quiere quedar de suplente en el INE, o si quiere quedar acá, entonces lo tenemos y lo estamos trabajando y seguramente el día de mañana ya en la reunión, yo les podré dar una respuesta. -----

**Representante suplente del partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.** Me acaba de surgir una duda, presidenta, justo en esto. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Claro que sí. -----





MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-22/2020**

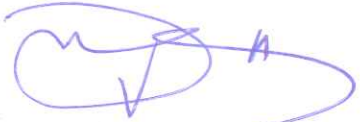
**Representante suplente del partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.** Si dice que acá tienen la titularidad, pues yo creo que va a venir a la titularidad, ¿puede venir a la titularidad y quedarse como suplente allá? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Yo creo que no, porque sería inviable que el día de la jornada electoral por algo renuncie y le toque y le toque subir, no sería compatible, desde mi punto de vista el cargo. -----

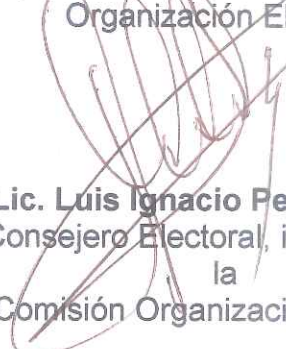
**Representante suplente del partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.** Y porque no nos vayan a pasar situaciones de este tipo, porque quieran asegurar, se vengán para acá y ya después si se da algo allá, se quieran brincar para allá, o sea, esa situación me genera la duda y sí hay que tener ese cuidado. Gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, si deciden quedarse acá, pues sí tendríamos que comentarles que no pueden tener la duplicidad de trabajo, aunque estén considerados como suplentes. Muy bien, ¿alguien más quisiera intervenir en este punto? De no ser así, pues daríamos por concluida la presente Sesión Ordinaria de esta Comisión de Organización, agradeciendo mucho su asistencia y sus comentarios. Que tengan excelente tarde, muchas gracias y nos vemos mañana a la 1:00 una de la tarde, en reunión de trabajo. Gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 28 de diciembre de 2020 dos mil veinte. -----

  
**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral,  
presidenta de la Comisión de  
Organización Electoral

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, integrante de  
la Comisión de Organización  
Electoral

  
**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral, integrante de  
la  
Comisión Organización Electoral

  
**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión  
de Organización Electoral

